



Ayuntamiento de Salamanca

Área de Bienestar Social

DON ELISEO GUERRA ARES, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca,

CERTIFICO: Que por Resolución de la Alcaldía de esta misma fecha, se acordó aprobar la propuesta del Jefe de Sección de la Unidad Administrativa del Área de Bienestar Social que, literalmente transcrita, dice lo siguiente:

“Los convenios que se incluyen en la relación que figura más abajo se encuentran en periodo de vigencia, fijándose en todos ellos su renovación tácita salvo denuncia de cualquiera de las partes formulada en los plazos que se señalan. Constan en el expediente los informes emitidos por la técnico municipal competente en razón a la materia objeto de cada convenio, favorables todos ellos a la renovación de los mismos, así como retenciones de crédito acreditativas de la existencia de consignación presupuestaria.

CONVENIOS SUJETOS A RENOVACIÓN AÑO 2017 (MAYORES)	
USAL PROGRAMA INTERUNIVERSITARIO DE LA EXPERIENCIA	6.600 €
UPSA PROGRAMA INTERUNIVERSITARIO DE LA EXPERIENCIA	6.600 €
FEDERACIÓN ASOCIACIONES DE MAYORES (FAMASA)	6.000 €

Se propone la renovación de convenio con las entidades que figuran en la relación anterior, en los mismos términos de los convenios actualmente vigentes y con los importes de las respectivas aportaciones económicas, que se fijan según se detalla la citada relación. Todos ellos figuran incluidos en el Anexo de Subvenciones Nominativas del Presupuesto del Ejercicio 2017.

El expediente ha sido objeto de informe de fiscalización por la Intervención municipal.

A la vista de lo anterior, se propone a V.I. la adopción del siguiente **acuerdo:**

APROBAR LA RENOVACION DE LOS CONVENIOS RESEÑADOS EN EL EXPOSITIVO DE LA PRESENTE PROPUESTA PARA EL EJERCICIO DE 2017.”

Y para que conste, documental y fehacientemente acreditado, expido la presente de orden y con el Visto Bueno del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente y sellada con el de esta Corporación en Salamanca, a

- 7 JUL 2017

VºBº

EL ALCALDE

P.D. EL TTE. ALCALDE



Compulsado y Conforme
con sus antecedentes.
EL JEFE DE SECCIÓN